

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **37790** SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Ordinario número 503/13 referente a la entidad concursada SOBOC, S.A., con C.I.F. n.º A-79267951, y con domicilio social en Madrid, en calle Doce de Octubre, n.º 7, 3.º A, y centro de sus intereses principales en Salamanca, en calle Libreros, n.º 16 bajo B, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 29 de marzo de 2016, a las 10.00 horas en la Sala de Vistas n.º 3 de este Juzgado, sita en la planta sótano Edificio Juzgados, Plaza Colón s/n.

La Junta será presidida por el Administrador Concursal D. PEDRO B. MARTÍN MOLINA, al amparo de lo dispuesto en el art. 116.2 de la Ley Concursal.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Salamanca, 3 de diciembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150053333-1